

Grupo **SOS**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Madrid, 19 de Junio de 2007



www.gruposos.com

ÍNDICE

- 1 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- 2 PRINCIPALES CIFRAS E HITOS DEL EJERCICIO
- 3 INFORMACIÓN BURSÁTIL
- 4 ÁREAS DE NEGOCIO
- 5 ORDEN DEL DÍA



DURANTE 2006 HEMOS CONSEGUIDO EL LIDERAZGO INDISCUTIBLE EN ACEITE DE OLIVA EN EL MUNDO

MISIÓN	HITOS
✓ Liderazgo mundial en aceite de oliva envasado	✓ Conseguido tras las adquisiciones de Minerva Oli, S.p.A. y consolidado con la de Carapelli Firenze, S.p.A.
✓ Liderazgo mundial en arroz empaquetado	✓ La compra de Lassie, líder holandés ha supuesto una plataforma para el norte de Europa
✓ Liderazgo ibérico en galletas y en aceites de semillas	✓ Mejoras en el mix de productos, con mayor énfasis en productos de valor añadido
✓ Líder mundial de la Dieta Mediterránea	✓ Liderazgo en aceite de oliva, arroz y galletas, con notable presencia en vinagres y aceitunas

EN 2006 LA MITAD DE LOS INGRESOS SE GENERARON

FUERA DE ESPAÑA

	Ejercicio 2006	% variación 2006 / 2005	Ejercicio 2005	% variación 2005 / 2004
BALANCE DE SITUACION				
Activo total	1.744.169	26,00%	1.384.214	50,27%
Inmovilizado, total activos no corrientes	1.071.810	38,68%	772.885	23,77%
Fondos Propios	602.325	1,28%	594.684	37,72%
Deuda financiera neta (DFN) *	318.336	-18,68%	391.442	50,07%
RESULTADOS				
Ingresos Ordinarios	1.471.525	17,26%	1.254.926	29,02%
EBITDA de las Actividades Recurrentes	80.801	48,99%	54.232	-31,87%
Beneficio Operativo (EBIT)	50.247	65,67%	30.329	-48,27%
Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante	11.756	21,06%	9.711	-75,14%

* No incluye Participaciones Preferentes

	Ejercicio 2006	% variación 2006 / 2005	Ejercicio 2005	% variación 2005 / 2004
RATIOS DE GESTION				
Ingresos Ordinarios de las Actividades Internacionales / Ingresos Ordinarios	49,0%	14,99%	42,7%	25,29%
EBITDA / Ingresos Ordinarios	5,5%	27,06%	4,3%	-47,19%
Beneficio Neto / Fondos Propios + Ingresos a distribuir en varios ejercicios (ROE)	2,1%	28,60%	1,6%	-82,16%
RECURSOS HUMANOS				
Personal	3.230	8,90%	2.966	21,56%
Número de horas formativas	11.856	25,90%	9.417	27,64%
Personal que ha recibido formación	1.639	105,39%	798	153,33%
Plantilla formada (%)	50,1%	86,2%	26,9%	108,5%
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (R.S.C.)				
Inversiones Medioambientales	2.977	202,23%	985	-23,52%
Inversiones Sociales	522	35,23%	386	254,13%

96.961.333

Acciones negociadas

1.159.267.142,44

Euros negociados

13,64%

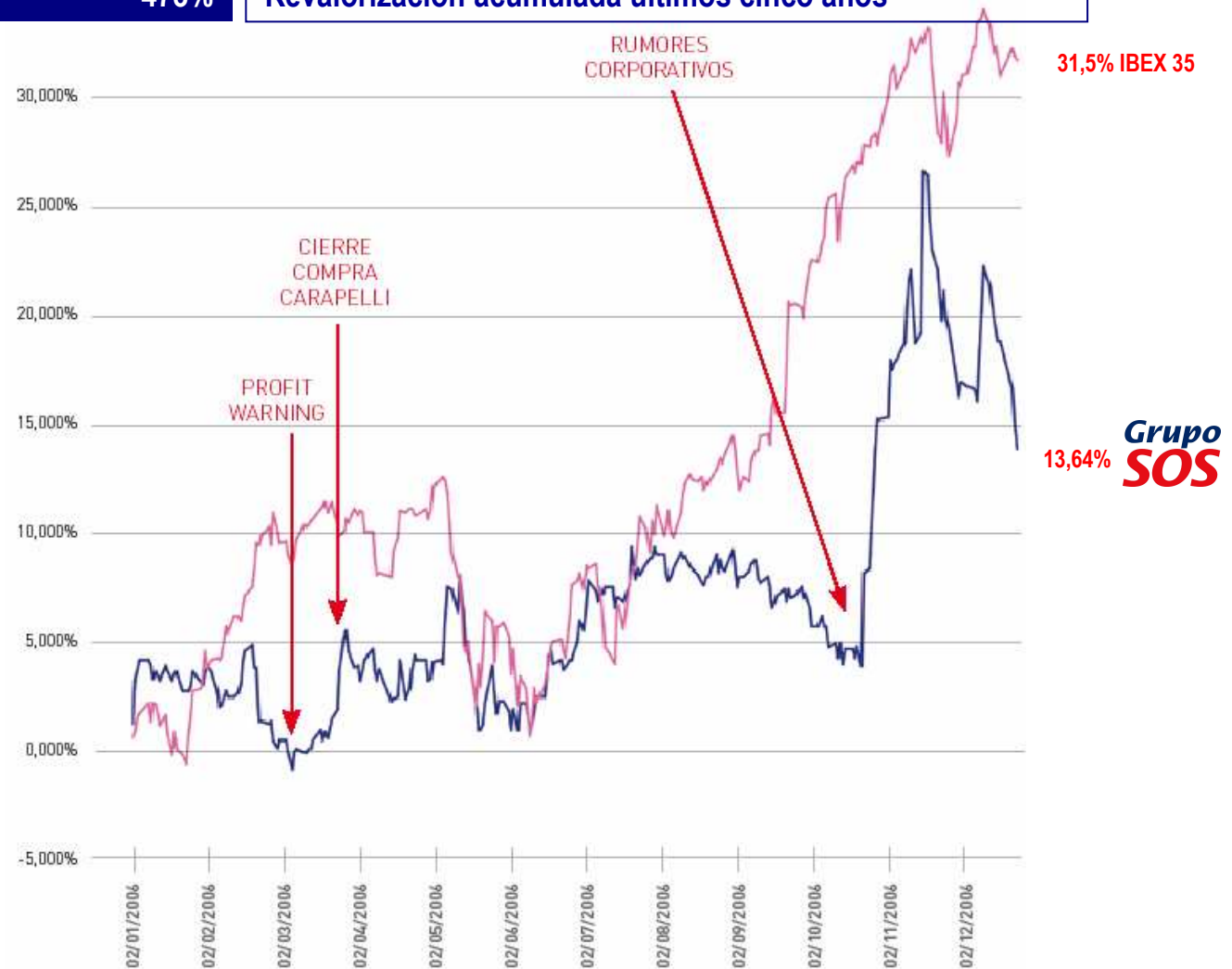
Rentabilidad del período

1.718.047.900

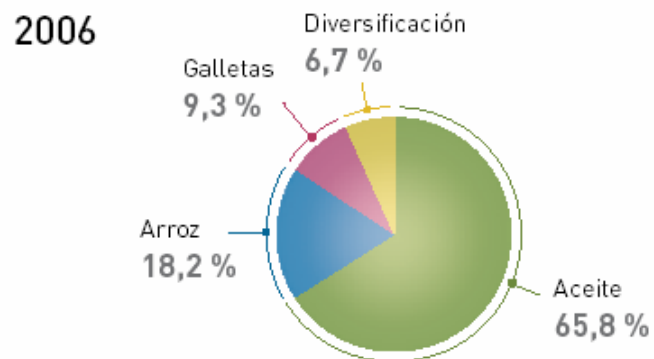
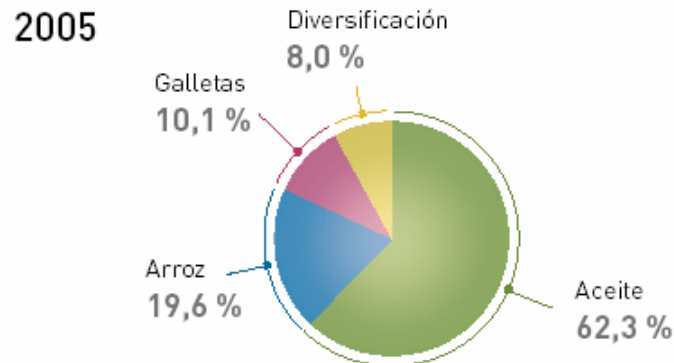
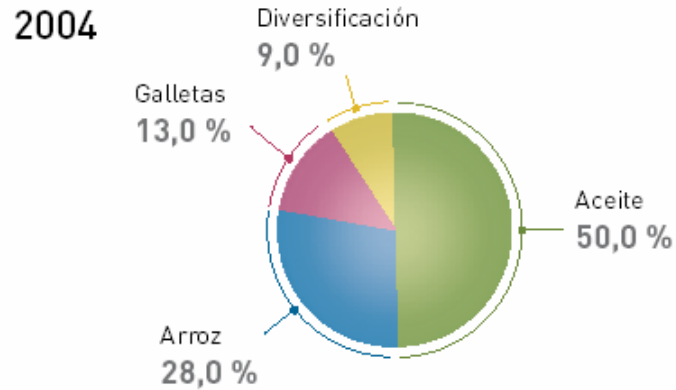
Euros de capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2006

473%

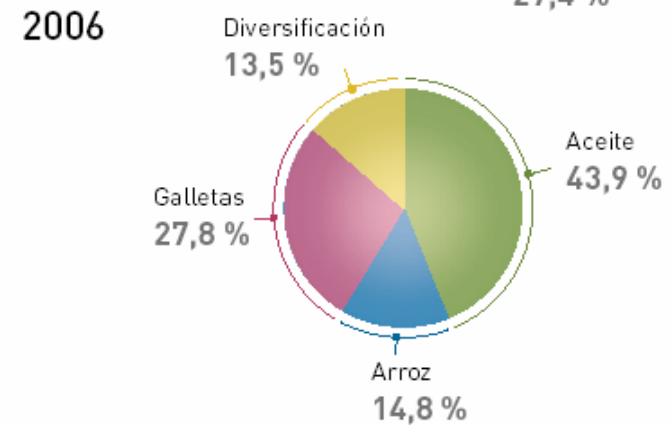
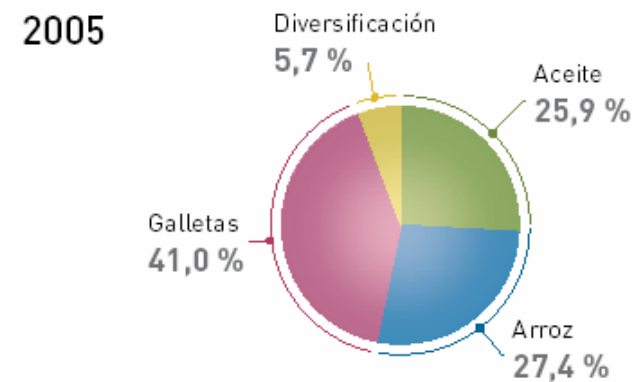
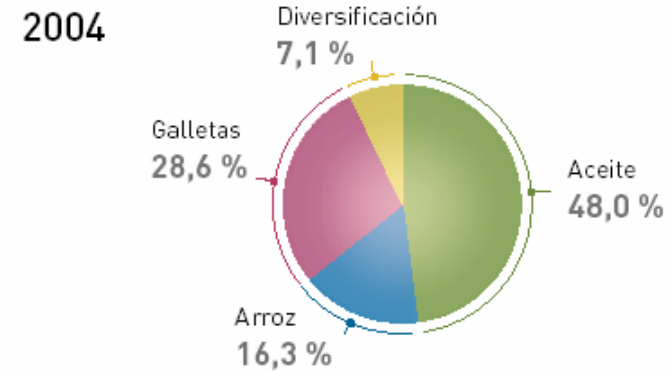
Revalorización acumulada últimos cinco años



DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN POR ACTIVIDADES RECURRENTE

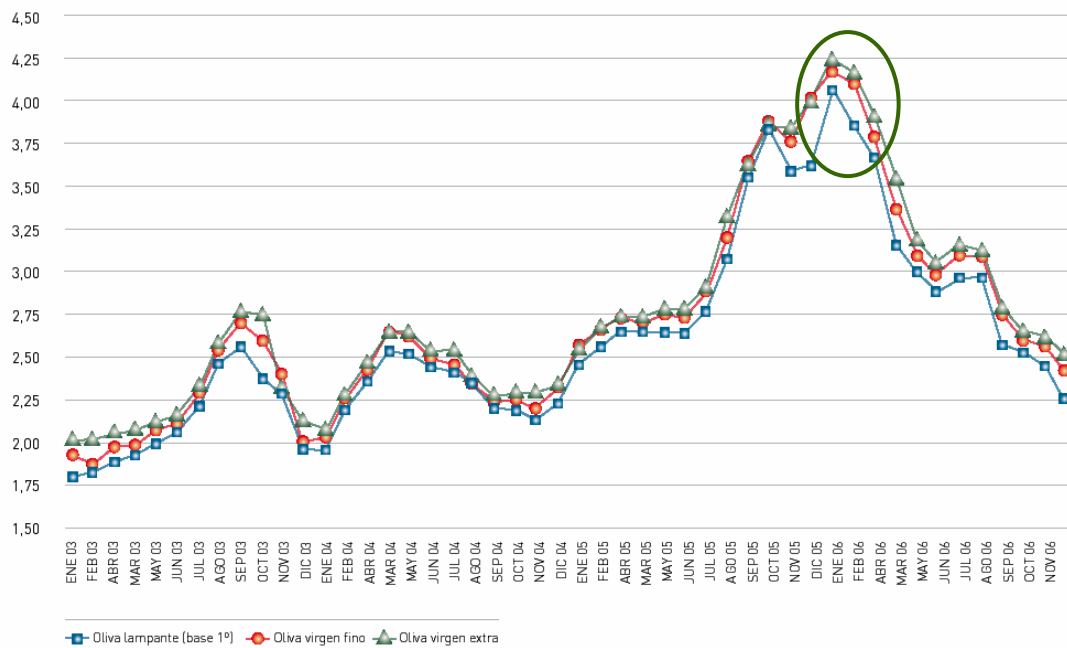


DISTRIBUCIÓN DEL EBITDA POR ACTIVIDADES RECURRENTE



ACEITE DE OLIVA – MERCADO EN ORIGEN

Evolución del precio del aceite de oliva en origen en España



Fuente: PDDLRED

✓ Durante los primeros meses del año 2006, los precios en origen del aceite de oliva se situaron en los niveles más altos de la historia.

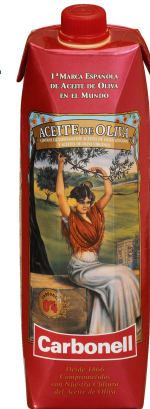
✓ Las expectativas de una buena campaña 2006/07 provocaron que los precios posteriormente bajasen.

✓ Durante la campaña 2005/06, las disponibilidades totales (existencias iniciales + producción + importaciones) fueron de 1.142.200 toneladas, mientras que las salidas (consumo interior + exportaciones) fueron de 931.300 toneladas.

ACEITE

Perdidas y ganancias línea de negocio aceite
(Miles de euros)

	2004	2005	2006
Ventas	486.516	782.143	967.650
EBITDA	38.186	14.050	35.450
Margen EBITDA/Ventas	7,85%	1,80%	3,66%
EBIT	39.944	5.737	23.082



Balance línea de negocio aceite (Miles de euros)

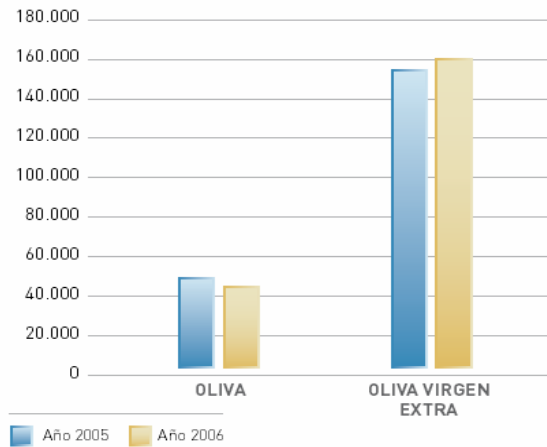
	2004	2005	2006
Total Activos no Corrientes	363.235	480.496	713.307
Total Activos Corrientes	108.227	374.158	369.853
Total Activos	471.462	854.654	1.083.160
Total Patrimonio Neto	192.361	336.779	345.100
Total Pasivo	279.101	517.875	738.060
Total Pasivo y Patrimonio Neto	471.462	854.654	1.083.160

ESPAÑA

- ✓ El aumento de los precios del aceite de oliva en origen ha originado una disminución de los volúmenes de ventas del mercado español del -14,6% (fuente: ANIERAC).
- ✓ Las ventas de aceites de semillas han aumentado, sin llegar a compensar las pérdidas de volumen experimentadas en los aceites de oliva.
- ✓ Aunque, al igual que el resto del mercado, las ventas de las marcas del Grupo SOS -con CARBONELL y KOIPE a la cabeza- han experimentado disminuciones frente a las del año anterior, ello no ha afectado significativamente a sus cuotas.

ACEITE - ITALIA

Mercado italiano de aceite de oliva envasado
(En miles de litros)



Fuente: Nielsen



ITALIA

- ✓ Con la incorporación de Carapelli Firenze, S.p.A., Grupo SOS se ha convertido en el líder del mercado italiano de aceite de oliva.
- ✓ Con Carapelli también Grupo SOS ha pasado a ser líder del mercado italiano de aceites de semillas.
- ✓ La primacía del mercado de semillas italiano se verá reforzada en el ejercicio 2007 tras la incorporación de la marca Friol.



ARROZ

Perdidas y ganancias línea de negocio arroz
(Miles de euros)

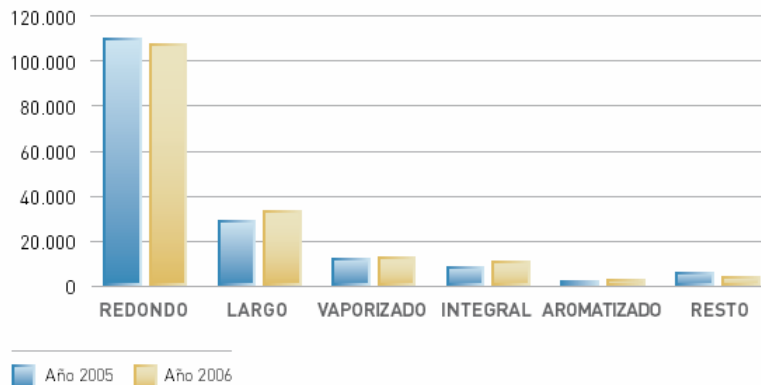
	2004	2005	2006
Ventas	272.872	246.361	267.632
EBITDA	12.983	14.841	11.984
Margen EBITDA/Ventas	4,76%	6,02%	4,48%
EBIT	6.764	5.029	5.815

Balance línea de negocio arroz (Miles de euros)

	2004	2005	2006
Total Activos no Corrientes	104.569	116.804	166.113
Total Activos Corrientes	100.656	129.362	205.845
Total Activos	205.225	246.166	371.958
Total Patrimonio Neto	97.662	98.105	99.858
Total Pasivo	107.563	148.061	272.100
Total Pasivo y Patrimonio Neto	205.225	246.166	371.958

PENÍNSULA IBÉRICA

Mercado español de arroz (En Tm.)



Fuente: Infoscan IRI



✓ Incremento de los precios para el arroz en origen en España, originado por el descenso de la producción española, la disminución de las existencias mundiales de arroz y malas expectativas de producción para la campaña 2006/07.

✓ Ello no ha afectado a las cuotas de las marcas de Grupo SOS en España (Sos) ni en Portugal (Saludaes)

ARROZ – RESTO DEL MUNDO



ARROZ – ESTADOS UNIDOS (AMERICAN RICE, INC.)

- ✓ Consolidación de las marcas en el mercado detallista estadounidense.
- ✓ Las exportaciones desde EE.UU.se han visto afectadas por la polémica de las variedades de arroz con OGMs (Organismos Genéticamente Modificados) no autorizadas.

ARROZ – MÉXICO (SOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.)

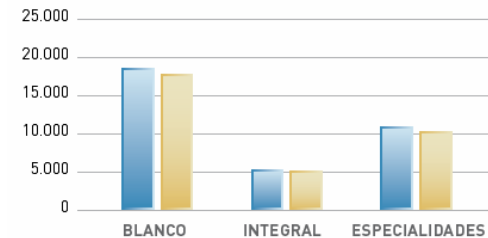
- ✓ Durante el 2006, la marca SOS invirtió en fortalecer la comunicación de su gama de arroz, que es una de las más completas del mercado.

ARROZ – HOLANDA (LASSIE)

- ✓ Incorporación de Lassie, marca líder del mercado holandés.



Mercado holandés de arroz (En Tm.)



■ Año 2005 ■ Año 2006

Fuente: Nielsen

GALLETAS

Perdidas y ganancias línea de negocio galletas
(Miles de euros)

	2004	2005	2006
Ventas	126.101	126.499	137.223
EBITDA	22.803	22.246	22.455
Margen EBITDA/Ventas	18,08%	17,59%	16,36%
EBIT	18.712	17.064	16.563

Balance línea de negocio galletas
(Miles de euros)

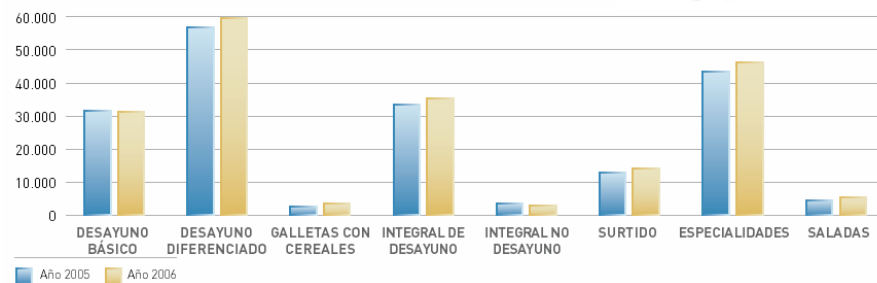
	2004	2005	2006
Total Activos no Corrientes	101.147	96.166	101.306
Total Activos Corrientes	37.389	59.234	57.367
Total Activos	138.536	155.400	158.673
Total Patrimonio Neto	104.051	118.058	120.859
Total Pasivo	34.485	37.342	37.814
Total Pasivo y Patrimonio Neto	138.536	155.400	158.673



ESPAÑA

✓ CUETARA sigue siendo la primera marca de galletas en el mercado español.

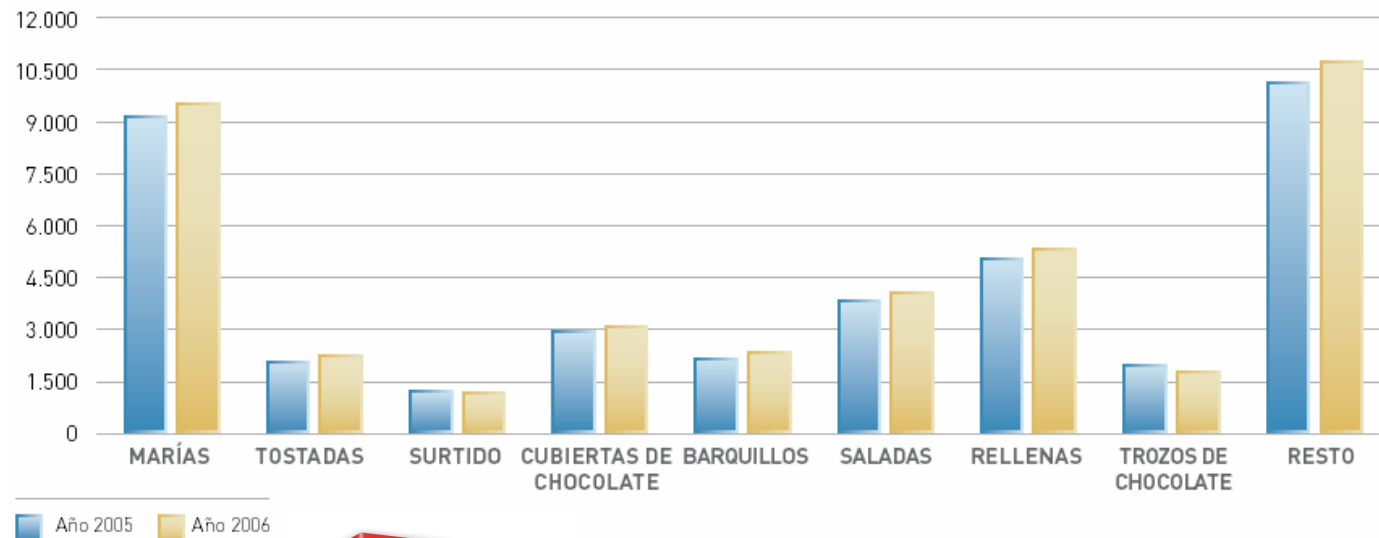
✓ En 2006 se han introducido nuevos productos entre los que destacan CHOCO LOCO FLAKES y FUSION INTEGRAL.

Mercado español de galletas
(En Tm.)

Fuente: Infoscán IRI

✓ Estos lanzamientos son prueba de la estrategia para mejorar el mix de ventas de productos CUETARA, orientada a productos de mayor valor añadido

GALLETAS - PORTUGAL

Mercado portugués de galletas
(En Tm.)

Fuente: Nielsen



PORTUGAL

✓ También se han introducido en Portugal las galletas CHOCO LOCO FLAKES y FUSION INTEGRAL.

✓ Para aprovechar al máximo los recursos empleados, todos los lanzamientos y campañas publicitarias se planifican y llevan a cabo simultáneamente tanto en España como en Portugal (aprovechamiento de sinergias => reducción de costes).

DIVERSIFICACIÓN



✓ **VINAGRES y SALSAS:** excelente comportamiento.

✓ **CONFITERIA:** estabilidad.

✓ **ACEITUNAS y PRODUCTOS INDUSTRIALES :** reducción de márgenes como consecuencia del encarecimiento de costes de la materia prima

Perdidas y ganancias línea de negocio diversificación
(Miles de euros)

	2004	2005	2006
Ventas	87.207	99.922	99.020
EBITDA	5.625	3.095	10.912
Margen EBITDA/Ventas	6,45%	3,10%	11,02%
EBIT	-6.121	-2.651	4.788

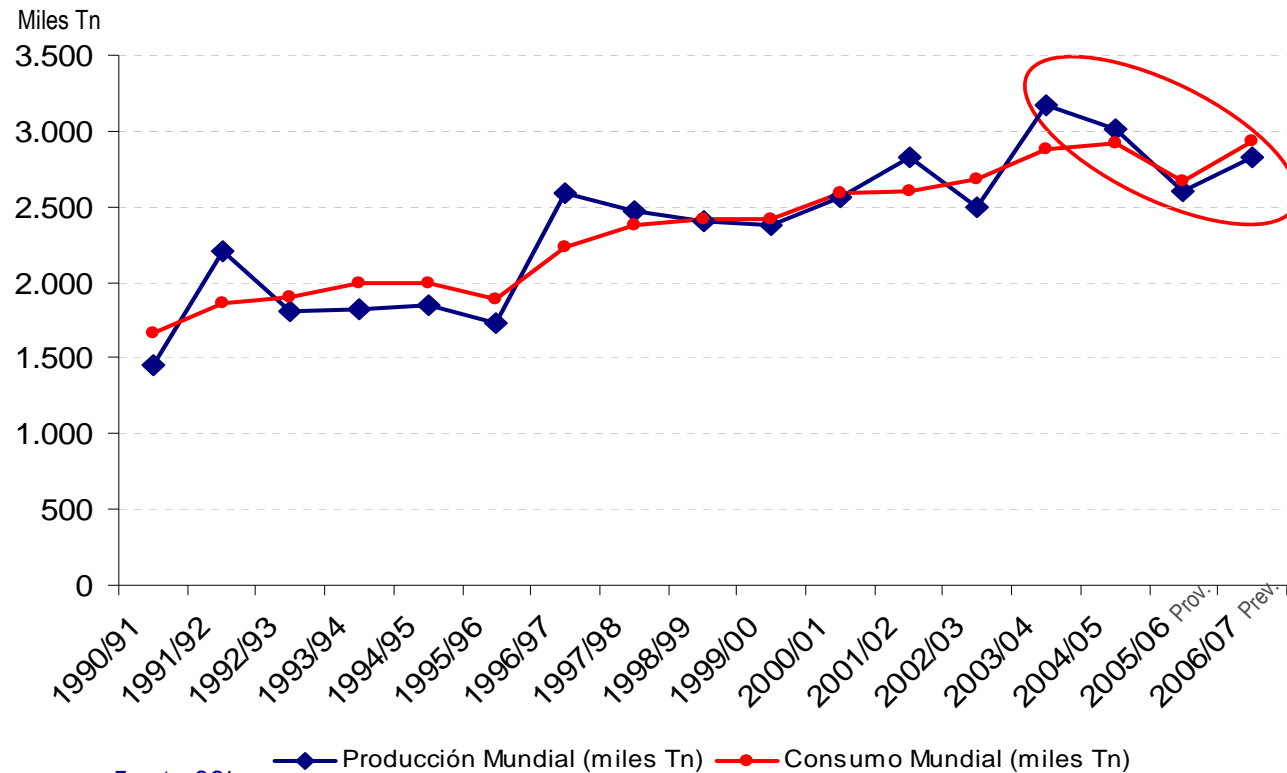
Balance línea de negocio diversificación
(Miles de euros)

	2004	2005	2006
Total Activos no Corrientes	34.476	32.481	42.548
Total Activos Corrientes	27.645	37.274	38.973
Total Activos	62.121	69.755	81.521
Total Patrimonio Neto	26.144	13.181	17.978
Total Pasivo	35.977	56.574	63.543
Total Pasivo y Patrimonio Neto	62.121	69.755	81.521

PROYECTO TIERRA: LA PRODUCCIÓN NO HA SIDO CAPAZ DE CRECER CON LA DEMANDA EN CIERTOS MOMENTOS

ÁREAS DE
NEGOCIO

Evolución Producción y Consumo Mundial Aceite Oliva (en miles Tn)



✓ Entre 1990 y 2006, la producción y el consumo han crecido con un 4,23 % y 3,59% anual respectivamente

✓ Sin embargo, este crecimiento se ha estancado después de la cosecha 2003/04 debido a factores climatológicos

GRUPO SOS HA APOSTADO POR UNA NUEVA ALTERNATIVA: OLIVAR DE ALTO RENDIMIENTO

	Olivar en seto	Olivar actual (media)
Densidad (árboles/Ha)	1670 - 1975	120
Conducción	Falsa palmeta	Copa
Poda	Especializada	Tradicional
Entrada en producción	2,5 años	5 años
Producción aceite (Kg./Ha)	2.000	750
Calidad	100% virgen	40% virgen
Recolección	Totalmente mecanizada	Parcialmente mecanizada



EL PROYECTO TIERRA IMPULSARÁ LA PRODUCCIÓN MUNDIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO, FACTORES QUE AYUDARÁN A PROPORCIONAR PRECIOS DE MERCADO ESTABLES Y RAZONABLES

- ❑ El proyecto TIERRA consiste en:
 - Impulsar la producción de aceituna mediante la plantación de Olivar de alto rendimiento => OLIVAR en SETO
 - Objetivo: cubrir un % significativo de las necesidades de abasto del Grupo SOS
 - Explotaciones con un mínimo 100 Has
 - Este tipo de cultivo de olivar permite un incremento de la productividad por Ha y optimización de costes (máxima mecanización)

 - Existen tres modelos principales que ayudarán a materializar el Proyecto Tierra:
 - Fondo de Inversión
 - Asociación con agricultores
 - Alquiler y explotación de tierras

 - El Grupo SOS es la figura que va a impulsar, gestionar y controlar los distintos modelos

 - El negocio de explotación de olivar en seto proporciona flujos de caja significativos que permiten la obtención de rentabilidades óptimas tanto para el inversor/agricultor como para el propio Grupo SOS

4

ÁREAS DE
NEGOCIO

EL PROYECTO TIERRA SE DESARROLLARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PREMISAS

Gestión y Control	El Grupo SOS realiza la gestión y control del negocio , cobrando un fee por los servicios que ello implica
Inversión	La inversión que el Grupo SOS realizará en el total del Proyecto Tierra será limitada
Producción	El Grupo SOS comprará el 100% de la producción generada bajo el Proyecto Tierra
Beneficios	La filosofía del Proyecto Tierra es compartir los beneficios entre Grupo SOS y el inversor/agricultor
Capacidades	El Grupo SOS utilizará todas sus capacidades disponibles para asegurar la viabilidad del negocio en cada uno de los modelos planteados

LAS VENTAJAS DEL PROYECTO TIERRA NO SE LIMITAN AL GRUPO SOS SINO QUE TAMBIÉN VAN A BENEFICIAR AL SECTOR OLIVARERO EN SU GLOBALIDAD

El proyecto tierra va a ser una palanca fundamental para:

- Impulsar la modernización del sector agrícola olivarero haciéndolo mas productivo y eficiente
- Incrementar la producción de aceite

**Estabilizar los precios de aceite en origen a niveles razonables =>
Precios al consumidor menores y aumento del consumo global**

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TIERRA ES NECESARIO CONTAR CON UNA COMPLETA COMBINACIÓN DE CAPACIDADES QUE ACTÚAN COMO BARRERA DE ENTRADA PARA TERCEROS QUE QUISIERAN REPLICAR ESTE PROYECTO

- ❑ El Grupo SOS reúne todas las **capacidades** clave para desarrollar con garantías y éxito el Proyecto TIERRA:

Experiencia en
compra de Tierra

- Expertise agrónomo dentro SOS y contactos en el campo tanto en España como en Portugal

Plantar y Gestionar
Plantaciones
- Control operativo

- La incorporación de TODOLIVO proporciona al Grupo SOS la mayor experiencia del mercado en plantación y gestión de olivar en seto

Garantía Comercial

- Grupo SOS garantiza la compra de toda la producción proveniente del Proyecto Tierra

Socio estable de
largo plazo

- Expertos en proyectos de crecimiento: adquisiciones y su financiación
- Empresa cotizada con un rígido gobierno corporativo

CONCLUSIONES

- ✓ Un año más, Grupo SOS ha demostrado la fortaleza de sus principales activos:

SUS MARCAS



- ✓ Se ha realizado una importante mejora del margen en aceites, la actividad principal de la compañía.
- ✓ Se han comenzado a implantar programas de eficiencia en la gestión y una nueva organización interna, adaptando el modelo de negocio al concepto de líder mundial de la Dieta Mediterránea.
- ✓ Con el Proyecto TIERRA, Grupo SOS pretende asegurarse el suministro de aceite de oliva a precios estables y razonables.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 19 DE JUNIO DE 2007

PRIMERO

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, tanto de la sociedad individual como de su grupo consolidado, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho período.

SEGUNDO

Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

TERCERO

Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

CUARTO

Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

QUINTO

Nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007.

SEXTO

Nombramiento o ratificación, en su caso, de Consejero.

SÉPTIMO

Fusión por absorción de VINAGRES Y SALSAS, S.A.U. y ACEITES DE OLIVA VÍRGENES ESPAÑOLES, S.L.U.

OCTAVO

Información a la Junta de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, de fecha 19 de mayo de 2006 (Código Conthe).

NOVENO

Delegación de facultades para formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

PRIMERO – CUENTAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

- a) Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) formuladas por el Consejo de Administración, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado.
- b) Aprobar el Informe de Gestión, tanto individual como consolidado, formulado por el Consejo de Administración y referente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- c) Aprobar el resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, que es negativo de 14.035 miles de euros, destinándolo a ejercicios negativos de ejercicios anteriores.

SEGUNDO – REPARTO DE DIVIDENDO CON CARGO A RESERVAS VOLUNTARIAS

Aprobar un reparto de dividendo con cargo a las reservas voluntarias de la Sociedad, por importe de 2.502 miles de euros, a razón de 0,0182 euros por acción.

TERCERO – AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición, directa o indirectamente, de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de sociedades anónimas, con los límites legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

- 1.- Modalidades: por compraventa, permuta donación, adjudicación o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas.
- 2.- Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.
- 3.- Precios máximo y mínimo:
 - Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:
 - * Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.
 - * Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.
 - Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.
- 4.- Duración de la autorización: 18 meses.
- 5.- La presente autorización sustituye a la concedida mediante acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 26 de junio de 2006.

Las acciones que se adquieran, mientras que pertenezcan a la Sociedad, no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les corresponden, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de sociedades anónimas.

CUARTO – AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA AMPLIAR CAPITAL

1. Autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de la facultad de delegación prevista en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, aumentar el capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía, emitiendo y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de suscripción preferente (con observancia en este último caso de los requisitos, condiciones y trámites establecidos en el artículo 159 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas o de aquellos otros que pudieran ser legalmente exigidos para ello), y, en todo caso, con desembolso mediante aportaciones dinerarias del aumento o aumentos de capital acordados por virtud de esta autorización, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de dicha Ley, así como la facultad del Consejo de Administración de ofrecer libremente las acciones no suscritas en el plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, caso de que no se excluyera este derecho.
2. La autorización al Consejo de Administración objeto de este acuerdo se extenderá, con la mayor amplitud admisible en Derecho, a la fijación de los aspectos y condiciones de cada aumento de capital que se decida realizar al amparo de la autorización a que se refiere el presente acuerdo, incluyendo, a título meramente enunciativo, y entre otras, las facultades de prever (en caso de haber emitidas obligaciones convertibles con relación de conversión fija, y caso de que sus tenedores se vieran afectados por la exclusión del derecho de suscripción preferente) una fórmula de ajuste de dicha relación que permita compensar la eventual dilución del importe del derecho de conversión, de solicitar la admisión de las nuevas acciones que se pudieran emitir como consecuencia del aumento o aumentos de capital a cotización oficial en los mercados de valores en que coticen las acciones de la sociedad (pudiendo otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes al efecto), y de dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos sociales relativos al capital social, una vez acordado y ejecutado cada aumento de capital, pudiendo dichas facultades ser, a su vez, delegadas por el Consejo de Administración, en el Presidente del Consejo de Administración, y/o en cualesquiera Consejeros que tengan delegadas, total o parcialmente, las facultades del Consejo de Administración.
3. Dejar sin efecto la autorización otorgada el 26 de junio de 2006 por la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para ampliar el capital social al amparo del art. 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

QUINTO – NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2007

Reelegir a KPMG AUDITORES S.L. como Auditor de cuentas de la sociedad individual y de su grupo consolidado para la auditoría de cuentas del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007.

SEXTO – NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE CONSEJERO

Aprobar y ratificar el nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Grupo Empresarial El Monte, S.A.U., efectuado por cooptación por el propio Consejo en sesión celebrada en 18 de diciembre de 2006, para cubrir la vacante producida por el cese por dimisión de D. José María Bueno Lidón. Las circunstancias de Grupo Empresarial El Monte, S.A.U. constan en el Acta de la sesión del Consejo en el que fue nombrado.

El Consejero ratificado ejercerá el cargo por el plazo de cinco años, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, haciéndose constar que ya presentó su aceptación del cargo mediante escritura de fecha 1 de febrero de 2007, otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Manuel Antonio Seda Hermosín, habiendo designado como representante físico a D. Antonio Pulido Gutiérrez, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI 34.000.506-C y domicilio en Sevilla, Calle San Luis, nº 12, quien ha aceptado el cargo para el que ha sido designado en virtud de escrito de fecha 13 de febrero de 2007.

SÉPTIMO – FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE VINAGRES Y SALSAS, S.A.U. Y ACEITES DE OLIVA VÍRGENES ESPAÑOLES, S.L.U.

Aprobar la fusión de SOS CUETARA, S.A. con VINAGRES Y SALSAS, S.A.U. Y ACEITES DE OLIVA VÍRGENES ESPAÑOLES, S.L.U., mediante la absorción de éstas por aquélla, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de VINAGRES Y SALSAS, S.A.U. Y ACEITES DE OLIVA VÍRGENES ESPAÑOLES, S.L.U.; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración en fecha 30 de marzo de 2006 y depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Córdoba.

OCTAVO – INFORMACIÓN A LA JUNTA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ADAPTACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2006 (CÓDIGO CONTHE).

NOVENO – DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

Facultar expresamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, así como a los Consejeros-Delegados, en forma solidaria o indistinta, para que cualquiera de ellos pueda realizar cuantas actuaciones y suscribir cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la formalización de los acuerdos precedentemente adoptados, la realización de los actos de comunicación y publicidad que sean pertinentes y la inscripción, total o parcial, de los mismos en el Registro Mercantil, así como para la completa ejecución de tales acuerdos, incluso con otorgamiento de los documentos públicos o privados de adición, rectificación y subsanación que pudieran venir exigidos por la calificación, oral o escrita, del Sr. Registrador Mercantil.

Grupo **SOS**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Madrid, 19 de Junio de 2007



www.gruposos.com